

Medidas de la fase 1



10x

Reuniones de hasta 10 personas (no vulnerables) manteniendo la distancia física de 2 metros. Se recomienda el uso de mascarilla



Terrazas hasta el 50% de mesas y máximo 10 personas en cada una manteniendo la distancia física de 2 m



Comercios < 400 m sin cita previa. Entrada de clientes el 30% del aforo. Se mantiene el horario prioritario para mayores de 65 años.



Turismo activo y de naturaleza para grupos de hasta 10 personas y preferentemente con cita previa



Lugares de culto hasta un 30% de su aforo. Velatorios hasta 10 personas en espacios cerrados



Es posible trasladarse a segundas residencias dentro de la misma provincia y también a hoteles y alojamientos turísticos



Coche privado. Si los viajeros viven juntos, pueden ocupar todas las plazas del vehículo y no es necesario el uso mascarilla. Aplica también en provincias en fase 0



Concesionarios, ITV, centros de jardinería y viveros de plantas podrán reabrir al público, preferentemente con cita previa



Se mantienen las franjas para pasear y hacer deporte en localidades de + 5000 habitantes